



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 30-05-2024
AUTORIZACION N° 150

VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 63 del 29 de mayo de 2024, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-177-COT24 del 29 de mayo de 2024, "Servicio de arriendo miniexcavadora para trabajos de limpieza".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Servicio de arriendo miniexcavadora con conductor para trabajos de limpieza de canales de difícil acceso en el rango urbano de la comuna de Angol, por 110 horas trabajadas, proveedor debe adjuntar datos del vehículo y del conductor, aceptando las condiciones del servicio según archivo adjunto a cargo de Aseo, ornato y medio ambiente.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-297-AG24, a CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES ALEXIS HUMBERTO, RUT 76.974.834-2, por Servicio de arriendo miniexcavadora para trabajos de limpieza.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-09-005-000-000, ARRIENDO DE MAQUINA Y EQUIPOS, por el monto de \$ 1.955.122 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
* KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO